

COMISIÓN DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

PERIODO ANUAL DE SESIONES 2022 – 2023

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

(SESIÓN SEMI PRESENCIAL)

MIÉRCOLES 31 DE AGOSTO DE 2022

Siendo, las 11:39 (once y treinta y nueve) minutos de la mañana del día miércoles 31 de agosto de 2022, a través de la plataforma Microsoft Teams¹ y de manera semi presencial en la Sala “Francisco Bolognesi” del Palacio Legislativo, se reunieron los (as) congresistas: Américo Gonza Castillo – Presidente; José María Balcázar Zelada – Vice Presidente; Alex Antonio Paredes - Secretario; se verificó el quórum, encontrándose presentes, en sala, los (as) señores congresistas titulares: Waldemar José Cerrón Rojas, Patricia Rosa Chirinos Venegas, María del Pilar Cordero Jon Tay, Cruz Mamani Flavio, Doroteo Carbajo Raúl Felipe, Echaíz de Núñez Izaga Gladys Margot, Hernando Guerra García Campos, Ruth Luque Ibarra, Jorge Alberto Morante Figari, Martha Lupe Moyano Delgado, Alejandro Muñante Barrios, Eduardo Salhuana Cavides, Wilson Soto Palacios, Adriana Josefina Tudela Gutiérrez, Héctor José Ventura Ángel, Carmen Patricia Juárez Gallegos. Asimismo, asistieron los (las) congresistas accesitarios: Elías Ávalos José Luis y Zeta Chunga Cruz María.

Se dejó constancia de la Licencia presentada por función congresal de la señora congresista Chávez Chino Betsy Betzabet y la presencia en sala de la señora congresista Kelly Portalatino Avalos.

Seguidamente, El Presidente, congresista Américo Gonza Castillo; indicó que se contó con el quórum reglamentario de congresistas y procedió a dar inicio a la primera sesión ordinaria de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, correspondiente al período anual de sesiones 2022-2023.

I. DESPACHO

El Presidente, congresista Américo Gonza Castillo, señaló que a efecto de viabilizar de manera el acceso de la ciudadanía y las coordinaciones con las diversas instituciones públicas, se habilitó una mesa de partes virtual a través del correo electrónico cjusticia@congreso.gob.pe que nos permite atender administrativamente durante la presente la emergencia nacional COVID-19 e informar a ustedes la relación de documentación enviada y recibida en cada sesión de la Comisión, independientemente de la Mesa de Partes Institucional del Congreso de la República.

II. INFORMES

El Presidente, congresista Américo Gonza Castillo; informó lo siguiente:

1. Con Oficio N° 021-2022-2023-AMB/CR, de fecha 22 de agosto del presente, el señor congresista Alejandro Muñante Barrios, solicitó se invite al Presidente del Instituto Nacional Penitenciario (INPE) señor Omar Méndez Irigoyen, a fin de que informe respecto al otorgamiento de libertad al interno Antauro Humala Tasso, otorgado por el Consejo Técnico Penitenciario del Establecimiento Penitenciario Ancón II por cumplimiento de condena por redención de la pena

¹ Durante el desarrollo de la sesión se unieron a la misma de manera virtual los congresistas los (as) señores congresistas titulares: Cerrón Rojas Waldemar José, Cruz Mamani Flavio, Doroteo Carbajo Felipe Raúl, Guerra García Campos Hernando, Luque Ibarra Ruth, Morante Figari Jorge Alberto, Salhuana Cavides Eduardo, Soto Palacios Wilson, Tudela Gutiérrez Adriana Josefina.



por trabajo y educación.

En ese sentido, la presidencia ha tenido a bien efectuar dicha invitación a la presente sesión ordinaria.

2. Con Oficio N° 0051-2022-2023-GPPL-CR, de fecha 23 de agosto del presente, la señora congresista Kelly Portalatino Avalos solicitó se invite a los exfiscales a fin de que manifiesten los motivos que llevaron a formular sus respectivas renunciaciones y otros siendo los siguientes:

- Señora Bersabeth Revilla Corrales, en su condición de ex Fiscal Adjunta Suprema.
- Señora Alejandra María Cárdenas Ávila, en su condición de ex Fiscal Adjunta Suprema de la Segunda Fiscalía Suprema Transitoria Especializada en Delitos Cometidos por Funcionarios Públicos; y,
- Señor Martín Felipe Salas Zegarra, en su condición de ex Fiscal Adjunto Superior Penal del Distrito Fiscal de Lima;

Asimismo, se solicitó se les invite a los señores Fiscales Omar Tello Rosales y Frank Almanza Altamirano.

3. Con Oficio N° 044-2022-2023-METC/CR, de fecha 19 de agosto del presente, la señora congresista María Taipe Coronado, solicitó se invite a la Fiscal de la Nación, señora Liz Patricia Benavides Vargas, para que explique las razones del retiro de la ex fiscal Bersabeth Revilla del despacho de la Segunda Fiscalía Suprema Transitoria Especializada en Delitos cometidos por funcionarios públicos.

4. Asimismo, mediante Oficio 042-2022-2023-DC-DGP-CR, la doctora Patricia Durand Vásquez, Jefa del Departamento de Comisiones del Congreso de la República, asignó a la doctora Tania María Lila Sabbagg Chacón, como Especialista Parlamentaria encargada de la Secretaría Técnica de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos para el período anual de sesiones 2022 – 2023.

Posteriormente, el **Presidente** invitó a los señores y señoras congresistas a presentar informes si así lo estiman conveniente. Otorgando en tiempo prudente para intervenciones, seguidamente, el presidente indicó que no habiendo ninguna intervención de los (las) señores (as) congresistas, se da por cerrada la presente estación y se pasa a la estación pedidos.

III. PEDIDOS

El Presidente, congresista Américo Gonza Castillo, invitó a los señores y señoras congresistas a realizar los pedidos que estimen necesarios.

Acto seguido, **El Presidente, congresista Américo Gonza Castillo**, otorga el uso de la palabra a la Congresista Gladys Margot Echaíz de Núñez Izaga;

La señora congresista Gladys Margot Echaíz de Núñez Izaga; manifestó que, en base a los informes señalados, pide que la presidencia informe si es suficiente la sola solicitud de un miembro de la comisión para determinar que se haga efectivo el pedido de invitar a miembros del ministerio público ya que lo que se estila es someter a consideración de la comisión si se acepta o no el pedido que efectúen los miembros de la comisión y esto no ha sido sometido a debate u opinión de la comisión, sin embargo se encuentra en la agenda la invitación a los ex fiscales.

Acto seguido, **El Presidente, congresista Américo Gonza Castillo**, otorga el uso de la palabra al Congresista José María Balcázar Zelada;

El señor congresista José María Balcázar Zelada; manifestó que es una elemental razón expuesta por la congresista Gladys Margot Echaíz de Núñez Izaga y que no se puede disponer mediante la presidencia e indica falta de asesoría legal en la presidencia. El congresista agrega que por un simple pedido no se puede permitir concurren personalidades y debería consensuarse si conviene o no invitarlos; considera que es una acción que debe corregirse a los efectos de no incurrir en algún tipo de irregularidades y solicita que primero se trate ese asunto sin la presencia de los invitados.

Acto seguido, **El Presidente, congresista Américo Gonza Castillo**, otorga el uso de la palabra a la Congresista Martha Lupe Moyano Delgado;

La señora congresista Martha Lupe Moyano Delgado; saludó al presidente por la asunción de la comisión y manifestó que, con mucho cariño y respeto, indica que los parlamentarios que hicieron uso de la palabra y su persona, solicitan que cada vez que algún parlamentario solicita la presencia de alguna autoridad o persona, debe ser sometida a la comisión. Además, invoca que hay temas, como congreso, no podrían abocarse; temas muy sensibles, de conflicto que podrían interpretarse que la comisión o la presidencia esta de un lado alguno, sin trabajar la neutralidad. En tal sentido, sugiere que en la presente sesión no se trate la invitación de los fiscales invitados, que apruebe el plan de trabajo y en función al plan se continúe la siguiente semana y reitera no hacer convocatorias sobre temas controvertidos o que están en tratamiento de investigación porque si no se considerará que la comisión toma partido de un lado u otro.

Acto seguido, **El Presidente, congresista Américo Gonza Castillo**, otorga el uso de la palabra a la Congresista María del Pilar Cordero Jon Tay; la señora congresista María del Pilar Cordero Jon Tay; solicitó ceder la palabra a la congresista Ruth Luque Ibarra, ya que no hará uso de la palabra.

Acto seguido, **El Presidente, congresista Américo Gonza Castillo**, otorga el uso de la palabra a la Congresista Ruth Luque Ibarra;

La señora congresista Ruth Luque Ibarra; agradeció al presidente y manifestó que es importante destacar que sí es facultad de la presidencia de cualquier comisión, invitar a algún ministro o funcionario del estado, así ha sido en distintas comisiones y eso no debe ponerse en cuestionamiento; sin embargo, es necesario evaluar el ámbito sobre qué temas se informa o pretende darse cuenta al invitado o invitada. Debe ser materia de una mejor precisión o delimitación por parte de la presidencia o incluso sugerir al respecto algunos otros temas, sobre ese asunto, indicó que tiene entendido que se presentó una moción solicitando conformación una comisión que revisara algunas actuaciones vinculadas a investigaciones de la fiscalía sobre los avances del caso de los cuellos blancos, que está a cargo del Ministerio Público, al respecto consultó se esa moción ha sido o no trasladar a la comisión de justicia y derechos humanos. En segundo lugar, indicó estar de acuerdo que un pedido de algún congresista se debe proceder a responder y tramitarse como corresponde, tal como ha procedido la presidencia. En ese ámbito, señala que es importante garantizar la autonomía del Ministerio Público, ya que finalmente es la entidad que investiga y ejerce la acción penal, y está a cargo de casos sensibles. Sin embargo, respecto a ser invitada, por ejemplo, la fiscal de la nación, para que pueda dar cuenta de su gestión, explicar sobre los cambios que se han producido, sobre el avance de las investigaciones en el caso de los cuellos

blancos, como asegurar una investigación eficaz y eficiente sobre otros procesos de alto interés, pero sin tocar el detalle del tema, ya que no se puede hacer, al respecto considera que sí es parte de la invitación y no se trasgrede dicha autonomía. Por ello, indica ser importante diferenciar para qué se invita a tal cual funcionario ya que efectivamente no se puede pretender emplazar sobre temas que están en el ámbito, además de un marco de investigación, que está a cargo del Ministerio Público, pero sí poder invitar, como se ha hecho en la anterior comisión de justicia de la cual se encuentran actualmente varios ex integrantes. Indica que cuando se cuida el ámbito y las razones si se puede realizar cualquier invitación a funcionarios a dar cuenta. Resalta que la comisión de justicia y derechos Humanos es la llamada a conocer solo desde el marco de la gestión. Por tanto, señala delimitar las razones por las cuales se debería realizar dichas invitaciones y no ingresar en una línea que nos permita generar una transgresión a la autonomía y al marco de la debida investigación.

Acto seguido, **el señor congresista José María Balcázar Zelada**; manifestó que, por una cuestión de orden como pedido central, se debe solicitar la aprobación del plan de trabajo que se ha propuesto, después de eso se vera el tema de las invitaciones.

Acto seguido, **El Presidente, congresista Américo Gonza Castillo**, agradece al señor congresista José María Balcázar Zelada y otorga el uso de la palabra a la Congresista Alex Paredes Gonzales.

El señor congresista Alex Paredes Gonzales; realiza el saludo correspondiente y manifestó que se considere el tema de Derrama Magisterial e indica tomar el acuerdo de solicitar el proyecto de ley y otros relacionados su traslado a la comisión de justicia y derechos humanos ya que tiene que ver con el tema de los derechos humanos de los docentes que trabajan al servicio del Estado, no del sector privado ya que se les ha incluido en una institución que pretenden colocarlos en una magnitud de privada y que viene siendo vulnerada nuestros derechos desde el año 1988, siendo esta una comisión de justicia y derechos humanos considera que deberían pasar todo los proyectos de ley, incluyendo el que se intentó pasar bajo todo tipo de exoneraciones.

Acto seguido, **El Presidente, congresista Américo Gonza Castillo**, otorga el uso de la palabra a la Congresista José Luis Elías Avalos.

El señor congresista José Luis Elías Avalos; realizó el saludo correspondiente y manifestó que, siendo accesitario de la comisión con voz, y estando en los estados pedidos, solicita la creación del grupo de trabajo de seguimiento de la estadística de la carga procesal de los juzgados a nivel nacional; a nivel de corte superior y suprema. Esto debido a que hay juicios de alimentos que tienen siete años y no es posible que la carga sea tan fuerte y no se atiende; esto implica citar a los presidentes de todas las cortes superiores de todo el Perú a fin de hacer un informe serio con el objeto de determinar la situación procesal de los casos que se ven en sus juzgados. En Tal sentido, se propone iniciar con la región Ica.

Acto seguido, **El Presidente, congresista Américo Gonza Castillo**, otorga el uso de la palabra al congresista Jorge Alberto Morante Figari.

El señor congresista Jorge Alberto Morante Figari; realizó el saludo correspondiente y manifestó que se debe citar al jefe del área de defensa pública del MINJUS (abogados defensores de oficio) toda vez que en su visita a la región Loreto ha recibido quejas de diferentes instancias que de no tienen defensores de oficios que lleven a cabo las respectivas audiencias y los procesos se encuentran detenidos o están siendo perjudicados, señala que son muy pocos o solo existen en Iquitos mas no en provincias; por lo tanto aquellas personas que no pueden solventarse un abogado particular están en absoluta indefensión tanto en la vía penal y civil, así como lo comentado por el señor congresista José Luis Elías Avalos sobre el tema de alimentos, hay muchas muertes que requieren la asistencia legal necesaria. Expresa que es una situación que se esta replicando a nivel nacional a nivel de los juzgados. Por lo tanto, solicita citar al representante o jefe del área de defensa pública o en su defecto al propio ministro de Justicia para que explique tal situación.

Acto seguido, **el Presidente, congresista Américo Gonza Castillo,** mencionó haber tomado nota de los pedidos realizados por los (las) Señores Congresistas, cerrada la estación, pasamos a la Orden del Día.

IV. ORDEN DEL DIA

Conforme a lo dispuesto en la agenda, **El Presidente,** congresista Américo Gonza Castillo señaló los siguientes puntos:

Primer punto

El Presidente, congresista Américo Gonza Castillo, presentó la Propuesta del Plan de Trabajo de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos correspondiente al Período Anual de Sesiones 2022 – 2023, que al momento de la convocatoria ha sido propuesta y puesto de conocimiento de todos los señores congresistas.

Acto seguido, **el Presidente, congresista Américo Gonza Castillo,** invito a los integrantes de la Comisión a hacer uso de la palabra y presentar sus sugerencias y/o aportes; de considerarlo necesario. **Acto seguido, el Presidente, congresista Américo Gonza Castillo; señaló que conforme a reglamento, se le cede la palabra a la secretaria técnica para someter la votación respectiva.**

La señora Tania Sabbagg Chacón, Especialista Parlamentaria - secretaria técnica (e) de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos; verificó el quórum, procediendo a la votación, encontrándose presentes las siguientes señoras congresistas titulares:

Votación:

1. Américo Gonza Castillo – A favor
2. Balcázar Zelada José María – A favor
3. Paredes Gonzales Alex Antonio – A favor
4. Cerrón Rojas Waldemar José – A favor
5. Chirinos Venegas Patricia Rosa – A favor
6. Cordero Jon Tay María del Pilar – A favor
7. Doroteo Carbajo Felipe Raúl – A favor
8. Echaíz de Núñez Izaga Gladys Margot – A favor

9. Guerra García Campos Hernando – A favor
10. Luque Ibarra Ruth – A favor
11. Morante Figari Jorge Alberto – A favor
12. Moyano Delgado Martha Lupe – A favor
13. Muñante Barrios Alejandro – A favor
14. Salhuana Cavides Eduardo – A favor
15. Soto Palacios Wilson – A favor
16. Juárez Gallegos Carmen Patricia – A favor

Acto seguido, **El Presidente, congresista Américo Gonza Castillo**; manifestó que con dieciséis (16) votos a favor y cero abstenciones, y ningún voto en contra; se aprobó por **Unanimidad**, el Plan de Trabajo de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos correspondiente al período anual de sesiones 2022 – 2023 con cargo a redacción de aportes hechos por los señores congresistas y de los que se darán a conocer; acuerdo adoptado de manera semi presencial y a través de la plataforma Microsoft Teams.

Se solicitó la aprobación de la dispensa del acta para ejecutar los acuerdos adoptados; de no haber objeciones se dio por aprobado.

Acto seguido, **El Presidente, congresista Américo Gonza Castillo**; manifestó que respecto a los señalado por los señores congresistas sobre las invitaciones de los funcionarios, realizó traslado técnico a la secretaria técnica para que dé respuesta a lo manifestado.

Seguidamente, **El Presidente, congresista Américo Gonza Castillo**, otorga el uso de la palabra a la Congresista Martha Lupe Moyano Delgado;

La señora congresista Martha Lupe Moyano Delgado; ha manifestado que, ellos solicitaron que los siguientes puntos de agenda no se trate y que como se ha aprobado el plan, recientemente, se trabaje sobre eso, agrega que no cree pertinente que la secretaria tenga que aclarar algo ya que los señores congresistas conocen sobre el procedimiento. Asimismo, sugiere empezar con el plan en la siguiente sesión y agrega que no es que no se puede realizar la invitación respectiva a funcionarios, sino que el plan recién se ha aprobado y se podría ver que el pedido realizado lleva a otra cosa. Una cosa es invitar y otra es poner sobre qué, como comisión se debe tener cuidado sobre eso y que la secretaria y los asesores indiquen que no se puede proceder de esa manera.

Acto seguido, **El Presidente, congresista Américo Gonza Castillo**; manifestó que en calidad de presidente de la comisión su papel es facilitar el pedido de todos los congresistas, en tal sentido se tiene el pedido del señor congresista Muñante, quien solicitó que ésta comisión realice la invitación al jefe del INPE; en tal sentido solicitó al mencionado congresista dar sus alcances sobre el tema e indique su apreciación respecto al pedido de la congresista Martha Moyano.

Acto seguido, **El Presidente, congresista Américo Gonza Castillo**, otorga el uso de la palabra a la Congresista Gladys Margot Echaíz de Núñez Izaga;

La señora congresista Gladys Margot Echaíz de Núñez Izaga; manifestó que se ha solicitado se evalúe el tema de las invitaciones a razón de que estas se sustentaban en peticiones y que sea la comisión que determine. Agregó que, si la presidencia considera necesario invitar por un hecho que sea necesario o urgente por tener incidencia en un problema del país y ese acto de solución al problema, efectivamente es necesario realizarlo. Pero, si es una petición de un tema relacionado a



un interés personal o que tenga incidencia en la autonomía administrativa de las instituciones, o se vincule con un tema de orden político, donde hay órganos que tratan de interferir entonces si debe ser sometida a consideración de la comisión ya que podría interpretarse que la presidencia está haciendo eco a la actuación al poder ejecutivo que se encuentra instigando, cuestionando a la administración de justicia. En ese sentido, se sugirió que se someta a consideración esos temas para ver si era prudente o correcto dicha invitación por temas que los propios invitados hoy, no han reclamado, sino que fue por algunos grupos de la sociedad civil o algún miembro de alguna ONG acreditada, dolido porque no le renovaron la confianza. Agregó que las preguntas están dirigidas a fiscalizar como si fueran una comisión de fiscalización en plan de investigación, lo cual como comisión no corresponde. En todo caso sugiere dejar a evaluación de la comisión si corresponde hacer o no, en este momento hacer una investigación de esta naturaleza y además que nosotros vemos las preguntas que están dirigidas, digamos a fiscalizar y no podemos Investigar si el pleno no lo autorizó.

Acto seguido, **El Presidente, congresista Américo Gonza Castillo**, otorga el uso de la palabra al Congresista Muñante Barrios Alejandro;

El señor congresista Muñante Barrios Alejandro; realizó el saludo correspondiente y manifestó que recoge lo que comenta la congresista Gladys Echaiz, sobre que es correcto que ante un pedido de invitación de una autoridad por regla general debe ser consultada a la comisión, sin embargo, hay situaciones en las que por la coyuntura en la que se vive se necesita una actuación rápida y sin duda alguna en el caso del INPE, al que solicitó su invitación y justamente porque se da en medio una coyuntura bastante difícil y de una Liberación que para un sector nacional no ha cumplido los estándares legales y sabiendo que se está preparando una interpelación, sugirió que si ya vino el señor representante del INPE, sea recibido ya que el pedido solamente es para informar y no es propiamente una investigación una fiscalización por qué en principio no es una alta autoridad del Estado. En todo caso, solicito que por excepción en esta oportunidad se le permita al jefe del INPE, informar sobre este tema de la liberación del señor Antauro Humala.

Acto seguido, **El Presidente, congresista Américo Gonza Castillo**, otorga el uso de la palabra al Congresista Morante Figari Jorge Alberto;

El señor congresista Morante Figari Jorge Alberto; realizó el saludo correspondiente y manifestó que, en el mismo sentido que planteó la congresista Echaiz, evidentemente cualquier pedido de presencia de un funcionario público debe de ser aprobada previamente por la comisión, sin embargo, es claro que frente a una situación de política compleja e inmediata que se genere es evidente que **el presidente** y de oficio cite a una determinada autoridad frente un hecho bastante complejo que pueda estar llevando a cabo días previos o en el mismo momento en el que se vienen desarrollando las propias sesiones de la comisión, agregó que, eso ya ha pasado incluso en otras comisión. Asimismo, indicó que normalmente los pedidos tienen que ser aprobados por el pleno de la comisión, indicó que a la sección de pedidos se ha hecho justamente un pedido de que sea aprobado por la comisión para que se presente el jefe de la Defensa Pública Nacional del ministro de Justicia y nos explique la situación de los juzgados. En tal sentido la presencia de los invitados puede hacer de una otra manera, sujeta a una aprobación de la comisión porque si fueron hechos a través de pedido por escrito necesariamente tienen que ser sometidas a la aprobación de la comisión, por eso es que incluso hay una sesión en el propio desarrollo de las sesiones, donde se señalan documentos recibidos documentos emitidos y en virtud a esos documentos recibidos se ponen punto de agenda la convocatoria o no ha determinado funcionarios, para qué puedan participar en las sesiones o vengan a informar. Aclara que eso ya ha sucedido siempre y es práctica común en el congreso de la República en las diversas comisiones por eso sugirió a la Presidencia

que, en cumplimiento no solamente del reglamento sino la práctica parlamentaria, se pueda someter a votación la presencia o no de los de los invitados si va a ser ahora o será en fecha próxima y; sobre todo, sobre los términos de las invitaciones, tal como sugirió la congresista Gladys Echaiz en el sentido de que las invitaciones denotan un matiz muy político o muy direccionado que podría estar dentro de la intervención o dentro de un organismo constitucionalmente autónomo, con autonomía administrativa y funcional, que se rige por sus propias reglas.

Acto seguido, **El Presidente, congresista Américo Gonza Castillo**, otorga el uso de la palabra a la Congresista Ruth Luque Ibarra;

La señora congresista Ruth Luque Ibarra; agradeció al presidente y manifestó que reitera lo que menciono en una anterior intervención, donde señala que la comisión puede someter a votación invitaciones o decisiones pero no podemos quitar también la atribución que tiene la presidencia de una comisión si se considera pertinente invitar o proponer que se invite la presencia de un funcionario ya que significaría recortar el legítimo interés del manejo y dirección que tiene la presidencia o de un presidente de una comisión y agrega que varios de varios de ellos congresistas de la comisión sabemos muy bien que el interior de las comisiones la presidencia también tiene un manejo para establecer invitar a un funcionario no.

Seguidamente se refirió que aquí el tema es el ámbito de para qué se invita y qué temas se informa, ese el ámbito central y con relación a los pedidos de invitación estos ya han sido solicitados por algunos colegas y que la presidencia ha recibido, considerando saludable porque son parte de la información general de gestión que tienen que dar cuenta los funcionarios que están a cargo de temas vinculados con el caso del INPE o como en el caso de los temas defensoría de oficio. Con relación al tema del ministerio público consideró que sí le pareció importante que dado el pedido de invitación a la fiscal de la Nación acuda a esta comisión de justicia, reitera que si se debería determinar cuáles son los temas en el marco de esta representación importante que tienen Autonomía va a desempeñar este año son básicamente las labores de gestión institucional temas que le compete a la comisión de justicia y Derechos Humanos y que, en el marco de esa gestión, se pueda conocer los temas sensibles porque es parte de lo que ha estado mediáticamente conociéndose y conocer sobre este tema de los cambios efectuados alrededor del caso de los cuellos blanco, es un caso de particular interés y creo que es importante que explique a la comisión cómo, la fiscalía, asegura que se realice esta investigación y se fortalezca. Además, tratándose que es una investigación que viene desde hace mucho tiempo y que de hecho el congreso de la República en su momento habilitó, un conjunto de investigaciones que se hagan porque habían involucrados algunos altos funcionario. No nos interesa conocer el detalle ya que podría afectar los niveles de autonomía y marcos de investigación legítima; pero, sí creo que la fiscal de la Nación si puede estar aquí presente para dar cuenta, en el marco de su gestión, el trabajo que está desarrollando y eso no mella, no afecta absolutamente nada los niveles de autonomía que tiene la institución al contrario considera que es trabajo en la comisión de justicia y Derechos Humanos además que está vinculado los temas del sistema de Justicia, porque eso es parte del eje central que desarrolla la comisión de justicia lo cual así ha sido en el primer periodo en el cual no se ha podido profundizar varios temas. Concluye que sugiere a la presidencia que se pueda delimitar de manera adecuada los temas que podría dar cuenta la fiscal de la nación para cuidar siempre el marco y autonomía que deben tener cuidado con quiénes son parte del sistema de justicia.

Acto seguido, **El Presidente, congresista Américo Gonza Castillo**, otorga el uso de la palabra al congresista Jorge Alberto Morante Figari.

El señor congresista Jorge Alberto Morante Figari; realizó el saludo correspondiente y manifestó que estaba totalmente de acuerdo en el aspecto que se tenga que delimitar adecuadamente, para efectos de no afectar la autonomía del Ministerio Público, las consultas, las preguntas y los temas sobre los que tengan que venir a declarar o hay que informar a los invitados, sea la fiscal de la nación o los ex fiscales. Por otro lado, en el caso de los cuellos blancos manifestó que en días pasados el fiscal supremo titular el doctor Pablo Sánchez a emitido un informe dónde ha aclarado suficientemente la situación del caso cuellos blancos y donde en realidad él titular sobre este tema, competente para ver esos casos de cuellos blancos es la fiscalía a cargo del Fiscal Pablo Sánchez; en ese aspecto señaló que el tema estaba más o menos clara y coincide con lo que dice la congresista Gladys Echais y sugiere también hacer la **consulta previa** a la comisión para ver a quién se invitó sobre qué términos. Afirma que el presidente tiene la perfecta facultad, pero de oficio de invitar a alguna autoridad frente a una situación; pero, que sea inminente o que haya un aspecto político especialmente complejo o un aspecto jurídico especialmente complejo que se esté viendo en este en este momento, realmente trascendente a nuestra sociedad o a nuestro mundo jurídico no es posible.

Acto seguido, **El Presidente, congresista Américo Gonza Castillo,** otorga el uso de la palabra al Congresista Muñante Barrios Alejandro;

El señor congresista Muñante Barrios Alejandro; realizó el saludo correspondiente y manifestó que atendiendo a la naturaleza fiscalizadora de la propuesta de la invitación de los ex Fiscales y Fiscales, solicitó en todo caso que se someta a votación declarar necesaria o no la presencia de estos funcionarios del Ministerio Público a efecto de que en una siguiente sesión se puede regularizar, con votación de la comisión correspondiente, además del planteamiento de las preguntas, qué se deberán presentar ante la concurrencia, si es que la comisión en una próxima sesión, así lo acepta ya que te tiene en cuenta que esto es un órgano colegiado Muchas gracias.

Acto seguido, **El Presidente, congresista Américo Gonza Castillo,** otorga el uso de la palabra al Congresista Waldemar Cerrón Rojas, desde la plataforma Microsoft Teams.

El señor congresista Waldemar Cerrón Rojas; realizó el saludo correspondiente y manifestó que consideraba que la practica parlamentaria debe ser por igual para todos, en ese sentido siempre se ha invitado muchos funcionarios Fiscales sin la aprobación de la comisión por qué es prerrogativa de la mesa directiva, en ese aspecto constituiría una forma burocrática en el sentido de estar demorando en una votación para invitar a estos funcionarios o cualquier persona que sea requerida por la comisión de Justicia, recomendó a los señores congresistas ser un poco más amplios y seguir con la misma práctica que anteriormente se hizo.

Seguidamente, **El Presidente, congresista Américo Gonza Castillo,** otorga el uso de la palabra al Congresista Alex paredes;

El señor congresista Alex Paredes Gonzáles; ha manifestado que, en la referencia de la última sesión de la comisión de defensa, sin consulta de nadie ahí se decidió, de parte de la presidencia, invitar al ministro interior, de igual manera en las diversas comisiones que hemos integrado en la legislatura pasada se ha visto que se hacían las invitaciones, sin las convocatorias respectivas. Agregó que se tenía que aceptar porque es protestad también de la presidencia asumir ese tipo de actos. Asimismo, indicó que si aquí ya se ha hecho una invitación a los funcionarios y ex funcionarios por respeto a ellos mismos se debería dejar que participe y no debería someterse a votación. Porque de lo contrario entonces sería quitarle la prerrogativa que la comisión puede tener



potestad, o los integrantes de la comisión, de decidir algunas acciones, consideró que a la presidencia no se le puede dejar sin efecto esa potestad de hacer esas convocatorias, por lo menos en la comisión de justicia en la legislatura anterior ha habido casos de esa magnitud en un cambio cuestionamientos.

Seguidamente, **El Presidente, congresista Américo Gonza Castillo**, otorga el uso de la palabra a la Congresista Martha Lupe Moyano Delgado;

La señora congresista Martha Lupe Moyano Delgado; manifestó que varios parlamentarios señalaron que se deberían separar dos cosas, es diferente que el presidente obviamente tiene facultad de convocatoria y de traer a las personas a la comisión, pero es diferente que el presidente de la comisión de justicia cite a personas que son obviamente los fiscales que han renunciado y que en la agenda se ponga si fueron hostigados o no. Asimismo indico que según la forma de la convocatoria y cómo está en la agenda estaríamos, de alguna manera, interfiriendo en una institución que es un todo y que tiene que ver con jerarquías y que se estaría generando problemas al interior toda vez que sabemos que hay todo un proceso de investigación de parte de la fiscalía en la que nosotros no podríamos intervenir, sobre eso nos referimos una cosa, es diferente a lo comentado el congresista Muñante solicita que traiga el jefe del INPE, sobre cuántas horas fueron, son un caso de conmutación pena creo, agregó que el presidente pertenece al partido de gobierno de quién es la persona está siendo investigado, Qué es el presidente de la república. Entonces no estamos diciendo que usted no puede tomar decisiones de convocatoria, pero hay que tomar también evaluar, en qué sentido y a quienes para no romper la institucionalidad en este caso de la fiscalía. Concluye que esta de acuerdo Entonces con la propuesta, cómo lo ha puesto usted en orden del día que votemos lo que ha planteado el congresista Muñante porque no queda de otra ya que eta en el orden del día.

Acto seguido, **El Presidente, congresista Américo Gonza Castillo**, otorga el uso de la palabra al Congresista Muñante Barrios Alejandro; y luego, el congresista Cerrón que está por la plataforma Team.

El señor congresista Muñante Barrios Alejandro; realizó el saludo correspondiente y manifestó que para ahondar brevemente lo que ha mencionado la congresista Moyano, la peculiaridad en cuanto a un funcionario que pertenecen al ministerio público, al poder judicial existe la salvedad que nosotros no podemos abocarnos a procesos judiciales o investigaciones. Entonces cuándo nos vamos de una manera a solicitar información que tenga que ver con esos ámbitos, lo vamos con el mínimo cuidado, que debemos tener para esos temas específicos, no administrativos. Por ello es por lo que se consulta a la comisión y luego se llega a un consenso de las preguntas o es los temas que van a venir a tratar, solamente para ese tema particular.

Seguidamente, **El Presidente, congresista Américo Gonza Castillo**, otorga el uso de la palabra a la Congresista Carmen Patricia Juárez Gallegos

La señora congresista Carmen Patricia Juárez Gallegos; saludo al presidente en su en su condición de presidente de la tan importante comisión de Justicia y ha manifestado que se sumaba al pedido de someter a votación, porque efectivamente se ha visto que existe una percepción, y además acciones que demuestran, que se estaría obstaculizando u obstruyendo las investigaciones y a la justicia a nivel del ejecutivo; entonces el pretender traer acá a ex fiscales, que si bien es cierto no están ya en la fiscalía pero que han tenido hace muy poco tiempo digamos una parte activa, en dónde vemos que definitivamente hay problemas internos y qué más bien lo que debemos de hacer nosotros como congresistas es fortalecer las instituciones, eso es lo que necesitamos que digamos en los problemas internos que pudieran tener la fiscalía queden ahí que los resuelvan



internamente; pero que esto no se haga público ya que hace poco un ex fiscal que salió a denostar absolutamente de la fiscal de la nación, de la institución y eso deja muy mal a las instituciones el estado especialmente cuando ahora lo que se necesita y lo que se quiere es que haya transparencia en los actos. Entonces, pareciera que hay como un afán desde el congreso de proteger al ejecutivo y estar en consonancia con El Ejecutivo. en el sentido de que ellos quieren a todas luces, además el presidente del Consejo de ministros no ocultado, que están en una campaña abierta contra la fiscal de la nación. El congreso no debe prestarse a esas circunstancias, por el contrario, nosotros debemos de lograr que se fortalezcan las instituciones, debemos de lograr que haya unidad y cohesión en las instituciones y el invitar, de esta manera, decirles Oigan señores, ustedes que han renunciado, han sido hostigados, hostilizados o han sido materia de alguna campaña, realmente no fortalece. Concluye que, en consonancia con lo que han pedido los congresistas de su bancada, solicitó que se vaya a votación.

Acto seguido, **El Presidente, congresista Américo Gonza Castillo**, otorga el uso de la palabra al Congresista Waldemar Cerrón Rojas;

El señor congresista Waldemar Cerrón Rojas; manifestó que si bajo los términos que argumenta la congresista que tomó la palabra anteriormente nosotros no podemos estar con un parámetro de pareceres defensores del ejecutivo, también pareciera que el congreso tiene una predisposición de atacar al presidente de la república de obstaculización desde antes que inicie su gobierno. La justicia debe ser Imparcial y para todos por igual, si existen antecedentes como la invitación a la ministra de la mujer entonces no se trata de obstruir a la justicia sino se trata de que la justicia sea por igual para todos, mas bien en esta audiencia puede quedar desnudada muchas cosas a favor de la democracia. No me parece correcto que para un lado se vote y para el otro no.

Acto seguido, **El Presidente, congresista Américo Gonza Castillo**, otorga el uso de la palabra a la Congresista Ruth Luque Ibarra;

La señora congresista Ruth Luque Ibarra; agradeció al presidente y planteó una cuestión de orden considerando importante, para no parametrar ni afectar las actuaciones de la presidencia de la comisión, indistintamente quién está a cargo. Por eso invocó de que cualquier invitación que se haga tiene que estar delimitado sobre para qué y qué es lo que va a dar cuenta en esta comisión, pero le parece innecesario empezar a someter a votación cualquier invitación. Consideró que no queda muy claro porque en un caso si definimos de una manera y porque en otros casos no. Salvo que se quiera someter a debate de que absolutamente todas las invitaciones o pedidos que haga algún congresista se someta a debate. Eso es diferente y estaríamos actuando bajo un mismo criterio. La cuestión de orden es que se preserve las atribuciones que tiene el presidente de la comisión considerado en el plan de trabajo para que un funcionario de cuentas sobre un tema, pero esa atribución no se puede recortar lo que sí se puede sugerir precisar mejor es el ámbito de para que se invita, pero no podemos someter a una definición de votos y se invita a tal o cual.

Seguidamente, **El Presidente, congresista Américo Gonza Castillo**, otorga el uso de la palabra al Congresista Alex paredes;

El señor congresista Alex Paredes Gonzáles; ha manifestado que en la misma dirección de lo que uno puede constatar en la agenda, yo no sé si es incómodo que la población conozca los motivos que llevaron a la renuncia de estos miembros del Ministerio Público porque lo que se ha conocido es solamente son versiones noticiosas. Yo no sé porque tendrían que incomodar de que sean ellos mismos quiénes pudieran compartir las razones de su renuncia, porque son temas que a la población les preocupa. Indicó que nosotros conocemos dentro de los que han renunciado

personas que vienen de la región Arequipa y que no desconfían de su conducta y su trayectoria de muchos años en el Ministerio Público, observó porque no se le invita también al fiscal Fernández de Arequipa y asevero formular la petición los días subsiguientes porque sería importante escuchar al doctor Fernández Por qué renunció porque en la región Arequipa están en la misma línea de preocupación, porque es una persona que ha concluido su prestigio a pulso y a respeto.

Seguidamente, **El Presidente, congresista Américo Gonza Castillo**, se dirigió a los congresistas presentes y expresó compartir el oficio mediante el cual se ha invitado, por ejemplo, al Señor Martín Felipe Salas Zegarra, en su contenido dice invitarlo a participar en la primera sesión ordinaria de la comisión de Justicia y Derechos Humanos a fin de poner de conocimiento a los señores congresistas, los motivos que conllevaron a formular su renuncia al cargo que ejercía en el despacho de la cuarta fiscalía superior especializada en delitos de corrupción de funcionarios. Expresó que es de interés público para todos los peruanos también conocer estos hechos que se han difundido en los medios de comunicación y redes sociales; de igual manera el pedido que formula el congresista Muñante referido a la liberación del señor Antauro Humala. Asimismo, manifestó que en la práctica parlamentaria se ha visto que congresista de las comisiones pueden en uso de sus facultades en hacer las invitaciones, por ejemplo, el caso de la señora Gladis Echáis donde cita la ministra de la mujer ha pedido del congresista Muñante Barrios. Entonces el tema aquí de fondo sería que en unos casos si y en otros casos no. En todo caso, qué dirían los congresistas que han hecho su pedido, uno en el congresista Muñante, otro de la bancada en pleno de Perú Libre que representan a ciudadanos y recogen el sentir de estos ciudadanos. Estaríamos de una manera mutilando ese derecho que tienen estos congresistas y en mi condición de presidente la comisión mi papel es de Facilitador.

Acto seguido, **El Presidente, congresista Américo Gonza Castillo**, otorga el uso de la palabra al Congresista Muñante Barrios Alejandro;

El señor congresista Muñante Barrios Alejandro; manifestó que precisar lo siguiente la invitación que se hizo a la ex ministra de la mujer fue sometido a votación en la comisión.

Seguidamente, **El Presidente, congresista Américo Gonza Castillo**, se dirigió nuevamente a los congresistas presentes y expresó que el día lunes, hace unos pocos días, en la comisión de defensa invitó al ministro del interior y no hubo una votación previa. Considera que es la función de todos los funcionarios públicos o quiénes han tenido un cargo venir a explicar. Aclara que esta es una invitación y no es una citación de investigación en todo caso dependerá de lo que expongan ellos y la pregunta que hagan los integrantes de la comisión y lo que dirán estas personas invitadas. Ahora ya tenemos la presencia confirmada del señor del jefe del INPE y del ex fiscal que va a tratar de los temas administrativos de su nombramiento y de su renuncia. Aclaró que son a criterio de la presidencia, tema administrativo de la fiscalía y no es el fondo consultar un caso específico que hayan estado investigando.

Seguidamente, **El Presidente, congresista Américo Gonza Castillo**, otorga el uso de la palabra a la Congresista Carmen Patricia Juárez Gallegos;

La señora congresista Carmen Patricia Juárez Gallegos; ha manifestado que hay convocatorias y convocatorias, invitaciones y no todas, como lo ha dicho el congresista tratándose de la ministra de la mujer, se botó inclusive entiendo de qué no era nada que tuviera que ver con una investigación que en este momento está en curso. En cambio, la invitación de esos señores ex fiscales inclusive puede violar la reserva de la investigación porque a los señores se les puede preguntar cualquier tema y ellos pueden ir inclusive a informar respecto a los temas que en este momento están siendo

materia de investigación de parte de la fiscal hacia el presidente de la república y hacia su entorno. Entonces consideró que se traduce acá con esa invitación, a la opinión pública en general traduce que la comisión de Justicia está sirviendo como acompañamiento para la obstaculización a la justicia, o sea, para servir como una comparsa al ejecutivo y eso no es correcto el congreso, no puede prestarse una situación como esa y menos la importante comisión de Justicia. Agregó que deben tener el nivel de imparcialidad a efectos de que efectivamente se llegue a la verdad, pero no servir de acompañamiento al Ejecutivo, tal como lo viene haciendo el presidente del Consejo de ministros de estar haciendo un ataque directo a una institución Autónoma del estado. Agregó que pareciera que se quiere decir en la invitación responde precisamente a eso, o sea, a que vengan los señores a denostar contra la fiscal de la nación que en este momento es la gran enemiga del ejecutivo. Entonces, la comisión de Justicia del Congreso de la República no puede prestarse a una situación como esa además estamos vuelve a repetir quebrantando la institucionalidad del Ministerio Público, cuando lo que debemos de hacer más bien es preservar esa institución del estado y cada día fortalecer más a nuestras instituciones. Agregó que hay opiniones consultivas que se han hecho a la comisión de Constitución respecto a la participación de los fiscales en actividad en comisiones, en las comisiones investigadoras, por ejemplo y lo que se ha dicho en esas opiniones consultivas de la comisión de Constitución es que se viola la reserva de la investigación cuando se convoca a un a un fiscal a una comisión. Concluye que no se trata de una invitación a una ministra cualquiera, no se trata de una invitación a cualquier persona del gabinete, se trata de convocar a personas que en este momento tienen conocimiento de los temas que son materia de la investigación al presidente de la república y a su entorno; por tanto, consideró que se debemos de ir a votar, por qué es importante que esto se establezca a través de una votación. Finalizó considerando que se encuentra en desacuerdo con lo que señala algunos congresistas en el sentido que esto se estaría más violando las prerrogativas del presidente de la comisión, pues considera que necesariamente, siendo un tema tan delicado en el quehacer nacional, tiene que partir de una decisión de los integrantes de la comisión de Justicia.

Seguidamente, **El Presidente, congresista Américo Gonza Castillo**, otorga el uso de la palabra al Congresista Alex paredes;

El señor congresista Alex paredes; ha manifestado que siguiendo la línea de convocatorias y convocatorias también diríamos, hay investigaciones e investigaciones y las últimas del ministerio público lo que nos demuestran es cómo se filtran las manifestaciones, cómo programas periodísticos tienen acceso a las investigaciones en el acto. Ahora la convocatoria a quienes funcionario público o quiénes es funcionario público nos merecen mayor respeto a su profesionalidad, se entiende que ellos saben muy bien, que es lo que pueden hablar y qué es lo que no deben hablar. Entonces, negar esa posibilidad de que la población conozca no es dudar de esos profesionales. Yo sí quiero señalar que no se pueden hacer afirmaciones y que no tengan los medios probatorios Pues aquí nadie está quebrantando Nada aquí solamente se está haciendo potestad de algunas acciones sustentadas de quiénes asumen la autoridad y la condición de presidentes comisiones. Entonces las personas que sean convocadas, tal como sucede diversas comisiones y han dicho esto no respondo por diversas razones. Como ciudadanía y dado el interés público, por tanto, no veo el riesgo de que algunas investigaciones o procesos que están materia tengan algún perjuicio.

Seguidamente, **El Presidente, congresista Américo Gonza Castillo**, otorga el uso de la palabra al Congresista Wilson Soto Palacios;

El señor congresista Wilson Soto Palacios; ha manifestado que si los medios de comunicación tiene ciertos indicios y dan a conocer sobre el tema del ejecutivo, ahora también los medios de

comunicación Están dando ciertos indicios sobre la fiscal de la nación, entonces acá se tiene que aclarar lo que está sucediendo justamente con esos indicios, por eso es importante cuando decían los colegas congresistas que nadie puede ser excluido de un proceso de investigación, ni el presidente de la república y por qué tal vez la señora fiscal de la nación también no podría ser justamente investigada sobre los indicios que están siendo publicando por los medios de comunicación. Acá Tenemos que tener las cosas bien claras, frente a ello yo creo que como indicaban no hay ni un problema de la señora fiscal de la nación pueda asistir al congreso de la República y deberá por conveniente pues las formas de responder o no, pero nosotros tenemos que dar fiel cumplimiento de acuerdo a las funciones constitucionales. Asimismo, indicó, de que más adelante pues se tenga también que tomar en cuenta la priorización de la delincuencia que está prácticamente invadiendo el país entero, a través de los extranjeros que han venido otros países y están generando todo un desmán en varias regiones del país; por tal razón se tiene que revisar ciertos proyectos de ley porque el pueblo está esperando qué se resuelve los problemas de inseguridad ciudadana. No solamente es ver vacancia y vacancia, pareciera que no existe otro razonamiento lógico, pareciera que todo está bien y nos estamos viendo de prioridad el problema de la inseguridad.

Acto seguido, el señor congresista José María Balcázar Zelada; manifestó que, por una cuestión de orden señala que entre los invitados hay personas que han dejado el ministerio público, que van a tener un problema de conflicto de intereses, y otros que aún no han renunciado y que van a tener que primero pedir permiso hay otra otros fiscales de menor jerarquía que las de la fiscal de la nación yo tendría que pedir permiso primero a la mencionada para poder asistir. Asimismo, sugirió dejar el tema para la comisión de fiscalización para que ahí justamente sea una investigación selectivamente hubo irregularidades en el cambio de estos Fiscales y considero que estamos perdiendo el tiempo y lo que se ha propuesto ante la comisión de Justicia Cuál es la creo que dejemos de la comisión investigadora, traeremos este tema para que se traten amplitud.

Seguidamente, **El Presidente, congresista Américo Gonza Castillo,** se dirigió nuevamente a los congresistas presentes y dio lectura del artículo 34 del reglamento que tiene como título las comisiones definición y reglas de la conformación y menciono que las comisiones son grupos de trabajo especializado de congresistas cuya función principal es el seguimiento y fiscalización, fiscalización dice bien claro la palabra, del funcionamiento de los órganos estatales y en particular los sectores que componen la administración pública. Agregó que para ir resumiendo la participación a los colegas congresistas personalmente como presidente de esta comisión es un demócrata y va a respetar lo que dice el voto de la comisión. Por tanto, asevero someter a voto el pedido del congresista Muñante al cual se ha sumado los demás congresistas, sin embargo, dejó en claro que, personalmente, no estaba de acuerdo con esta posición porque mellaba sus funciones como presidente de la comisión de Justicia. recalcó una vez más que el pedido a la invitación a estos señores funcionarios, los han sustentado debidamente los congresistas que han hecho el pedido respectivo en este caso del INPE, el congresista Muñante y en el caso de las otras autoridades hay que recalcar que ellos han dejado de ejercer la función y que fue confirmado su presencia el día de hoy del ex fiscal Salas. Agregó que, particularmente creo que debemos escuchar a tanto al Señor del INPE como al ex fiscal Salas, pero en todo caso dejó a la deliberación y al voto de los miembros si los escuchan ahora o para la próxima sesión.

Seguidamente, **El Presidente, congresista Américo Gonza Castillo,** indicó que se va a someter a votación la participación del señor jefe del INPE y del ex fiscal Salas para el día de hoy.

Acto seguido, **El Presidente, congresista Américo Gonza Castillo**, otorga el uso de la palabra al Congresista Muñante Barrios Alejandro;

El congresista Alejandro Muñante Barrios; indicó que el hecho de que no hayan venido los ex fiscales invitados no es que tampoco válida lo que está puesto en la moción del día. Entonces consideró se debe someter a votación el punto 3 y 4 de la de la orden del día, para que se someta a votación y que sea posteriormente la comisión de Justicia la que decida, de manera colegiada, la invitación, ya que son temas poco álgidos que pueden de una manera trastocar la autonomía de estas entidades, y segundo que también peligra el hecho de que nos aboquemos a procesos que estén siendo investigados, entonces también hay un impedimento constitucional que tenemos los congresistas y podemos estar infringiendo incluso la Constitución.

Seguidamente, **El Presidente, congresista Américo Gonza Castillo**, se dirigió nuevamente a los congresistas presentes e indicó que sin ánimos de entrar en controversias no entiende porque la diferencia, los ex fiscales no han sido llamados porque están investigando un tema en concreto, menos al presidente y los casos que conocemos ellos no han tenido nada que ver con ese tema están inclusive fuera de la institución. consideró que, a igual pedido igual derecho.

Acto seguido, **El Presidente, congresista Américo Gonza Castillo**, otorga el uso de la palabra al Congresista Muñante Barrios Alejandro;

El congresista Alejandro Muñante Barrios; indicó que sobre el punto 2, es un tema sustancial ya que el jefe del INPE, no es un no es un órgano o poder del Estado es un órgano netamente administrativo y lo que aquí tenemos es un tema es netamente informativo. Los puntos 3 y 4 tiene una naturaleza fiscalizadora que, como bien lo ha dicho el congresista Balcázar, también podría hacerse cargo la comisión de fiscalización. Señalo que se puede hacer dos votaciones, tanto el punto 2 y luego los puntos 3 y 4 para que quede regularizado este tema.

Seguidamente, **El Presidente, congresista Américo Gonza Castillo**, otorga el uso de la palabra al Congresista Alex paredes;

El señor congresista Alex Paredes Gonzáles; ha manifestado que como ya lo ha ratificado usted de por medio habido peticiones. Yo no sé si lo que vayan a transmitir es información de seguridad nacional o ultrasecreta. Expresó cuál es el temor de impedir que la población conozca sus razones. Porque seguramente los medios de comunicación social no les interesa informar esas cosas. Reitera que en las diversas comisiones que ha participado en la legislatura anterior ha sucedido lo mismo, pero que fueron respetuosos de la potestad reglamentaria que tiene los presidentes de comisión. Entonces el tema debe ser por una sola línea no una doble línea. Consideró que por la población que representamos y por la decisión adoptada en base al reglamento deberá respetarse la prerrogativa de la presidencia, porque va a ser un mal precedente y reiteró estar hablando de profesionales que saben lo que tienen que hacer lo que tiene que decir y lo que no tienen que decir.

Acto seguido, **El Presidente, congresista Américo Gonza Castillo**, otorga el uso de la palabra al Congresista Muñante Barrios Alejandro;

El congresista Alejandro Muñante Barrios; indicó que el hecho de que algo se esté dando no significa que esté bien. Todo pedido de convocatoria tiene que someterse a votación de la comisión, la comisión de Constitución, donde estaba la congresista Juárez, cuando invitamos, por ejemplo, del señor Corbetta, primero se sometió a votación la invitación, cuando solicitó la invitación a la ministra de la mujer, que estuvo aquí presidiendo la comisión la congresista Gladis Echaiz, también



se sometió a votación la convocatoria. Entonces creo que eso es una buena plática que además es práctica parlamentaria oficial por cuando también en el pleno, por ejemplo, invita, hacemos una moción de invitación, el pleno es el que decide si acepta no acepta la invitación a un alto funcionario, entonces esa es la forma correcta, no es que solamente el presidente y si en algún lugar se está haciendo, Entonces que se corrija, no podemos decir que, porque se hace eso, eso es lo correcto y lo otro no lo correcto. Señaló que el presidente tampoco no es una isla, esto es un grupo de trabajo que amerita direccionar correctamente su actuar. En ese sentido solicitó que el punto 2 se someta a votación y estando que ya contamos con la presencia del representante del INPE y en cuanto al punto 3 y 4, pedido de otro congresista, también se someta a votación y la comisión que lo decida.

Acto seguido, **El Presidente, congresista Américo Gonza Castillo**, otorga el uso de la palabra a la Congresista Gladys Margot Echaíz de Núñez Izaga;

La señora congresista Gladys Margot Echaíz de Núñez Izaga; lo que se pone en tela de juicio son los fines con que se está haciendo la convocatoria. Manifestó que de acuerdo con lo que se nos ha notificado acá sería con fines de investigación que no tenemos como comisión una cosa es fiscalizar y otra cosa es invitar con el fin de investigación. Si alguien lo pide y pide con una finalidad y expresa dirigida a que se responda ABC, se debe evaluar si efectivamente está dentro de la competencia de una comisión, que nosotros nos piden que se invite alguien para informar, por ejemplo, como en este caso se oiga. ¿Qué renunció el fiscal o no los investigaron o los obligaron? Qué sé yo veamos las cartas de renuncia primero y luego sobre esa base que tendremos algo sobre que preguntas verdad y a los fiscales titulares que están todavía en actividad, previamente, pues hay que notificar los para que soliciten la autorización correspondiente a efectos de que puedan venir o no a declarar y si están o no dentro de una investigación o si pueden o no informar sobre esto sobre a la luz de la Ley Orgánica y de la ley de la carrera fiscal conociendo los antecedentes. Entonces nosotros podemos decir si efectivamente esto es regular o irregular o hay un indicio o no de irregularidad y ahí procedemos entonces con la seriedad que el caso amerita, en momentos en que estamos en investigaciones de cierta connotación o injerencia política, hay que ir concierto cuidado. Que quede claro que no es el ánimo de nosotros de obstruir, cualquier averiguación, solo que hay que hacerlo con la corrección que corresponda, que el presidente pueda invitar de oficio cuando considere conveniente o se presente un tema urgente emergente que hay que solucionar en el acto, si es correcto. Pero si alguien lo solicita con fines de investigación, entonces la figura cambia. Que no se tome en otro sentido o se distorsione lo que nosotros estamos tratando de establecer como base en nuestra comisión y que además ha sido la forma en la que se ha venido trabajando en todo el año que pasó, haciendo la evaluación seria de las peticiones y también cuando alguna vez y excepcionalmente, o sea, hecho por algún tema de oficio que no recuerdo, pero que si alguna vez se ha hecho ha sido por la emergencia la situación y que no tenía incidencia en algún tema que estuviera al momento pendiente del trabajo y cuando han tenido esa connotación sea sometido a debate y se ha hecho con carácter informativo, no de fiscalización y de investigación.

Seguidamente, **El Presidente, congresista Américo Gonza Castillo**, otorga el uso de la palabra a la Congresista Martha Lupe Moyano Delgado;

La señora congresista Martha Lupe Moyano Delgado; ha manifestado que lo que estamos diciendo es que está comisión tiene que llevarse por los conductos regulares y que usted efectivamente tiene derecho y la prerrogativa de convocar invitar; pero, lo que estamos objetando en esta comisión qué es el pleno de la comisión es sobre el motivo y eso se somete a votación, ahí no hay debate. Cuando alguien objeta, lo que corresponde a la presidencia es someterlo a votación del pleno quien decide



y que no esté haciendo eco de lo que está haciendo en algunos casos el Ejecutivo por ejemplo el Consejo de ministros en Twitter dice que la fiscal de la nación cambio a quién investigaba su hermana igual en otros casos no se investiga, el pueblo cree que una parte el sector de la administración de Justicia está tomado por el narcotráfico y corruptos que se llevan el dinero del Estado y lo han publicado en Twitter institucional. Si nosotros hacemos esta observación es porque la convocatoria y la agenda que está acá dice presentación de los fiscales para que manifiesten los motivos que llevaron a formular su respectiva renuncia que no conocemos y yo solo algunos lo pueden tener, asimismo se informe de algún tipo de hostigamiento o inspiración por parte de algún superior jerárquico o terceras personas para que termine su renuncia. Nos estamos metiendo en tema muy sensible, qué es un tema de investigación más, está haciendo de la fiscal de la nación, no podemos ser comparsa del ataque de una fiscal nos guste o no. Los congresistas no podemos hacernos más reciente como comisión lo que corresponde someta votación la objeción que hemos planteado sobre el punto 3 y 4. No porque no estamos objetando que usted convoque, puede hacerlo, pero si alguien objeta, se somete a votación, qué es lo que corresponde. No caigamos en esta situación que se está dando a nivel nacional de insulto a la fiscalía de la nación, llamarlo corrupto y narcotraficantes al poder judicial y también ataque propio congreso.

Seguidamente, **El Presidente, congresista Américo Gonza Castillo**, se dirigió nuevamente a los congresistas presentes e indicó se tiene claro la independencia de poderes, lo del Ejecutivo es un tema aparte, pareciera que tiene relación, pero consideramos que no es el caso nosotros lo que queremos es que todos los congresistas hagan el ejercicio de su derecho porque tenemos que citar o darle participaciones al invitado de un congresista a de un congresista y no al pedido de los otros congresistas. El INPE también tiene una función discrecional justamente eso lo que se quiere. Así que nos aclare si la liberación del señor Antauro Humala, está dentro de sus funciones que también es un tema de interés nacional y por supuesto todo el Perú tiene lo que han dicho los ex fiscal y también no nos interesa conocer sin interferir en la investigación porque los ex fiscales citados no tienen que ver nada con las investigaciones que están haciendo a parte El Ejecutivo eso queda claro. En todo caso, solicitó escuchar a los dos invitados ya que estaba presente el jefe del INPE y el fiscal Salas. No creo que eso sometamos un pedido si al otro no.

Seguidamente, **El Presidente, congresista Américo Gonza Castillo**, otorga el uso de la palabra al Congresista Alex paredes;

El señor congresista Alex Paredes Gonzáles; ha manifestado que vuelve a incidir como no se miran estas cosas en otras comisiones, hay que respetar, en primer lugar, la institucionalidad de la comisión, la decisión de la autoridad llamada presidente no se puede utilizar afirmaciones como que esto puede ser una comparsa, de qué es ese punto de vista es cierto. Yo también puedo utilizar muchos adjetivos, pero por respeto a la institución no se utilizó, simplemente mantengo un punto de vista diferente. No se puede decir que hay coincidencia con el poder ejecutivo o somos ecos del poder ejecutivo o sea no hay respeto. Pues si ese es su punto de vista guárdese. Lo único que estamos buscando con la participación de las personas que están en la agenda es conocer e informarse. Cuál es el miedo que se conozca alguna información y vuelvo a reiterar las personas que vienen cuando son trabajadores del Estado y saben Cuáles son las restricciones que tiene para hablar y nadie los va a obligar a que hablen lo que talvez ponga en riesgo, su actuar y la transgresión a la ley y una exposición a procedimientos, de carácter administrativo penal. Lo único que estamos viendo acá no es que finalmente queremos decidirlo con el voto, porque el voto si lo tiene, entonces considera que, ya que las personas han sido invitadas, hay que escucharlas. Que digan lo que tengan que decir, conforme a ley, ¿qué es lo que tienen que decir y no decir? Agregó que va a quedar un mal presidente, que cuando hay una agenda como son temas delicados desde mi punto de vista

había sometemos a votación o no se van a dar las presentaciones y no se va a permitir conocer las razones por las cuales se les ha convocado. Esto no tiene ningún final de investigación porque no corresponde, porque se cuenta los 130 congresistas que saben qué es lo que pueden hacer y no necesite necesariamente utilizar medios para hacer investigaciones, eso ya será una decisión de la comisión o de cualquier congresista.

Seguidamente, **El Presidente, congresista Américo Gonza Castillo**, otorga el uso de la palabra a la Congresista Carmen Patricia Juárez Gallegos;

La señora congresista Carmen Patricia Juárez Gallegos; ha manifestado en primer lugar, el congresista paredes no puede coartar la libertad que tienen los congresistas de expresarse, no está en un salón de clases con sus alumnos para decir cállate y esto no digas, así que yo le pido al congresista que tenga propiedad para dirigirse a sus colegas congresistas. En segundo lugar, reiteraré que no estamos en una comisión investigadora donde estemos citando a personas porque si bien es cierto tenemos la Facultad de fiscalizar, también tenemos algunos parámetros y eso significa que cuando usted somete a debate o plantea esta orden del día y los congresistas no estamos de acuerdo con eso tenemos la Facultad de expresar y solicitar que se vaya una votación, por ello llegamos a este tema en dónde hay dos puntos que están en discrepancia, en tal sentido planteó formalmente una cuestión previa para que se votó el punto 2 y el punto 3 y 4 por separado.

Seguidamente, **El Presidente, congresista Américo Gonza Castillo**, otorga el uso de la palabra al Congresista Alex paredes; por alusión se le dio la palabra.

El Congresista Alex Paredes Gonzáles; manifestó que no es su costumbre coartar la libertad de expresión, pero si, cuando se utilizan adjetivos y que uno es partes de alguna comparsa en nuestras intervenciones, eso es lo único que señaló, respetando a las personas. Sí están expresando su punto de vista nosotros también, es una comparsa. Señalo no ser la extensión de nivel ejecutivo ni del otro lado.

Seguidamente, **El Presidente, congresista Américo Gonza Castillo**, otorga el uso de la palabra a la Congresista Carmen Patricia Juárez Gallegos;

La señora congresista Carmen Patricia Juárez Gallegos; ha manifestado que no aceptaran que un congresista un colega, nos diga lo que podemos o no pueda decir, si él está en desacuerdo perfecto, pero de ninguna manera puede él, como si fuéramos alumnos de su salón de clase, decirnos lo que podemos o no podemos decir. Consideró que se tiene que salir de este entrampamiento y reitera haber planteado, formalmente, una cuestión previa y pidió se haga la votación respectiva.

Seguidamente, **El Presidente, congresista Américo Gonza Castillo**, otorga el uso de la palabra a la Congresista Kelly Portalatino;

La señora congresista Kelly Portalatino; ha manifestado que en primer lugar consideró que estamos en una comisión muy importante y todos los televidentes peruanos nos están observando. Agrego que respetos se guarda respeto y consideró que a los maestros a nivel nacional no le gustaría tener esos calificativos y el termino “comparsa” eso genera mellar el honor de todos los congresistas que estamos presentes aquí. Recalcó que la bancada Perú libre ha generado esa esa solicitud, pero dejó en claro que, en ningún momento dentro de la solicitud, se está solicitando investigar, no hay una palabra que diga investigar. La invitación tiene como finalidad verificar que los fiscales que renunciaron este año lo hicieron sin ningún tipo de coacción para así garantizar el derecho de la independencia fiscal que debe tener toda autoridad de justicia. Recordó que la Corte Interamericana de Derechos Humanos, ha establecido parámetros de protección que deben gozar de todo fiscal o juez; por lo que en el presente caso no se está tratando de realizar algún tipo de



coacción o saber cómo se encuentran tramitando un caso, sino que se desea saber, en la situación de cada institución si se está garantizando la independencia de los fiscales ante los cambios de Fiscales ya mencionados y algunos casos que han generado las renunciaciones, estamos en una comisión democrática y una comisión transparente y necesitamos equidad igualdad para todos, participación. Nosotros estamos expresando que participe el representante del INPE, Qué es también es un tema nacional. En ese sentido como ciudadano y como congresistas merecemos también ser escuchados y no estar poniendo cuestión previa qué es lo correcto, es su solicitud y se la respeta; pero, aquí hay que ser claros y transparentes.

Acto seguido, **El Presidente, congresista Américo Gonza Castillo**, otorga el uso de la palabra a la Congresista Ruth Luque Ibarra;

La señora congresista Ruth Luque Ibarra; señaló que en la línea de poder llegar a un acuerdo, considera lo que esta en debate es observar o llamar la atención es el para que, en realidad todas las invitaciones se van a someter a votación, entonces se podría plantear una cuestión previa para aprobación o no, sin embargo, eso no es el sentido, considero, a través de la presidencia, se pudiera delimitar mejor el ámbito de explicación bien precisar mejor el ámbito, pudiendo sustentarse en la siguiente sesión. Para no someter a una votación se evalúe eso y no forzar esta intervención. Teniendo conocimiento la asistencia de ellos funcionarios. Agrego que en su momento solicitara la asistencia de la Fiscal de la nación. Sin embargo, es necesario cuidar la autonomía y también las facultades de la presidencia.

Acto seguido, **El Presidente, congresista Américo Gonza Castillo**, otorga el uso de la palabra al Congresista Morante;

El señor congresista Jorge Morante Figari; señaló que queda claro el hecho que evidentemente como presidente puede realizar las invitaciones, pero es de carácter de oficio, así como en el caso de la comisión de defensa, pero eso fue de carácter crítico por los cambios que vinieron sucediendo en la Policía. Sin embargo, la orden del día no es grabado en piedra, en el camino se va modificando por cuestiones previas, algunos pedidos adicionales y el hecho que se haya considerado en la orden del día implica hacer algunas las correcciones. En tal sentido solicito ir a la votación de la cuestión previa y salir de este entrapamiento.

Acto seguido, **El Presidente, congresista Américo Gonza Castillo**, otorga el uso de la palabra al Congresista Muñante Barrios Alejandro;

El señor congresista Alejandro Muñante Barrios; señaló que en el punto 3 para que informe si existieron algún tipo de hostigamiento y/o instigación por parte de un superior jerárquico es una investigación pura y dura. Acá no se obstaculiza nada ni mucho menos es miedo sino es hacer orden y que sepan las personas que se quiere hacer las cosas bien. No podemos permitir la desnaturalización de esta comisión. Sobre el punto de la invitación al jefe del INPE no hay ningunas observaciones, pero sí de los puntos 3 y 4. en tal sentido, por razones de equidad, aun cuando no ha habido observaciones al tema de la visita del jefe del INPE se allana a la propuesta de Patricia Juárez realizar la votación de la cuestión previa y se pueda decidir si votamos junto o por separado los temas.

Seguidamente, **El Presidente, congresista Américo Gonza Castillo**, otorga el uso de la palabra al Congresista Waldemar Cerrón; por alusión se le dio la palabra.

El Congresista Waldemar Cerrón; manifestó que acá hay situaciones que se puede llevar a voto y otras no. En este caso es función de los congresistas tenemos la facultad de invitar a un funcionario cualquiera. Nosotros tenemos que decir a la ciudadanía lo que está sucediendo y ahí las demás congresistas pueden cuestionar si tal pregunta es buena o cual no. Pero quitar el derecho del pueblo



peruano a conocer lo que sucede con tal cual funcionario es no puede suceder. Aquí solo se ve que se está haciendo tiempo. No debería irse al voto. Seamos coherentes colegas.

Seguidamente, **El Presidente, congresista Américo Gonza Castillo**, otorga el uso de la palabra a la Congresista Kelly Portalatino;

La señora congresista Kelly Portalatino; ha manifestado que comparte lo afirmado por el congresista Cerrón, sin embargo, afirma que es necesario limitar el objeto o el objetivo que queremos nosotros de participación de los funcionarios o ex fiscales para poder determinar cómo será la participación de ellos. Considera que ha habido un error en la lectura de la agenda. Agrega que esta debe ser una comisión con equidad, transparencia y demócrata donde todos tenemos las mismas facultades y prerrogativas. Pero, no debe dejar de lado que quede un precedente negativo que queremos negar que el pueblo pueda conocer lo que viene sucediendo. Indicó tener el señor presidente la facultad de delimitar la participación de los invitados.

El Presidente, congresista Américo Gonza Castillo; informó compartir una idea y se refirió a un libro que se llama el lado oscuro de la democracia y escrita por el sociólogo Michael Mann. Este libro dice si bien es cierto la democracia es buena, pero en la práctica se constituye en una dictadura de las mayorías. Eso es lo que pasaría con los congresistas que no tienen bancada ya que nunca podría invitar a una persona a un funcionario. Y que al igual que los congresistas con bancada tienen el derecho o esa prerrogativa pues esos congresistas que han sido elegidos también por el pueblo, así como nosotros y que tienen también seguramente en sus electores, una responsabilidad. Pidió a los congresistas reflexionar de que la invitación que se ha hecho a estos ex Fiscales no tiene el fin de investigaciones, sin embargo, en vista que la que la congresista Portalatino, que ha propuesto las invitaciones en representación de la bancada Perú libre a estas personas, ha manifestado que lo van a evaluar, Entonces lo dejaríamos por el momento ahí y pasaríamos por consiguiente a escuchar el pedido del congresista Muñante respecto al Señor jefe del INPE.

Seguidamente, **El Presidente, congresista Américo Gonza Castillo**, otorga el uso de la palabra al Congresista Alex paredes; por alusión se le dio la palabra.

El Congresista Alex Paredes Gonzáles; manifestó que no le queda claro si la congresista Portalatino ha desistido de que los tres invitados o los invitados que haya propuesto o participen. Yo no escuchado ninguna parte que sí, seguidamente, la congresista Portalatino, manifestó al respecto que en ningún momento ha desistiendo nada, pero que queda claro que dentro del tenor de la solicitud de la imitación de los magistrados es que el concepto no es investigar sino es verificar que los fiscales que renunciaron al momento que realizaron en ese acto puedan expresar. Agrego que, el presidente Límite el objeto de la participación de los ex magistrados.

El Presidente, congresista Américo Gonza Castillo; señaló que en todo caso al parecer se deduce de la participación de la congresista Portalatino que va a precisar el motivo de la invitación a los ex magistrados, que justamente es el meollo del tema. Además, indico que concuerda con la congresista Echáis, en el sentido que se debe dejar para próxima sesión con la finalidad de que se precisen en mejor medida cuál es el sentido de la invitación a estos señores y Fiscales en tal sentido concluir la reunión. Entonces queda escuchar al congresista Muñante ante su pedido de escuchar al jefe del INPE.

Seguidamente, **El Presidente, congresista Américo Gonza Castillo**, otorga el uso de la palabra a la Congresista Carmen Patricia Juárez Gallegos;

La señora congresista Patricia Juárez Gallegos; ha manifestado que ha planteado una cuestión previa, por tanto, usted no puede suspender la sesión sin botar la cuestión previa.

Acto seguido, **El Presidente, congresista Américo Gonza Castillo,** otorga el uso de la palabra a la Congresista Gladys Margot Echaíz de Núñez Izaga;

La señora congresista Gladys Margot Echaíz de Núñez Izaga; manifestó que se ha planteado una cuestión previa por parte de la colega Juárez con la finalidad de que se precise cuál era la finalidad de la investigación, porque de los contenidos de las invitaciones consignado en la agenda parecía que fuera con fines de investigación, lo cual no teníamos, pero a la luz de lo expuesto por la congresista Portalatino, no sé si las congresistas mantienen la cuestión previa que ha formulado. En tal sentido intervino la congresista Juárez e indico que, en realidad la cuestión previa que había planteado era para que se voté por separado los dos temas o sea que se voté por separado la presentación del jefe del INPE y que se voté por separado el punto 3 y 4.

Seguidamente, **El Presidente, congresista Américo Gonza Castillo,** otorga el uso de la palabra al Congresista Alex paredes; por alusión se le dio la palabra.

El Congresista Alex Paredes Gonzáles; manifestó que por ningún lado está el tema de investigación lo que hay en la redacción y simplemente se refiere a las personas invitadas, o sea, el contexto de los invitados para que informen ellos si existieron algún tipo de hostigamiento por parte de algún superior jerárquico o tercera persona para que formulen sus renunciaciones. Yo no creo que el espíritu de la congresista Portalatino todo acaso allá tendría que esté aseverar sí aquí lo que se busca es una investigación quiénes van a decir este lo pasados en el contexto que habían dado las renunciaciones, son las personas invitadas, pero yo no sé si de acá va a salir una comisión investigadora o esto es parte del actuar de alguno que pretende investigar.

Seguidamente, **El Presidente, congresista Américo Gonza Castillo,** otorga el uso de la palabra a la Congresista Kelly Portalatino;

La señora congresista Kelly Portalatino; ha manifestado que en el momento del inicio de la sesión ordinaria no se había entendido el tenor de esta invitación para la participación de los ex magistrados dentro de mi alocución en mi primera intervención en manifestado Pues que la invitación tiene la finalidad de verificar que los fiscales que renunciaron lo hicieron sin ningún tipo de coacción, eso no significa que es para investigar solamente se quiere escuchar su posición. Por eso mismo, en calidad de congresista y mi participación solicitó que retire la cuestión previa. Pero sin embargo somos conscientes de que no queremos entorpecer a ningún órgano constitucional autónomo, eso hay que dejarlo bien, claro, para todos nosotros y todos los televidentes que nos están escuchando en estos momentos, no hay que dar selectividad a ninguna invitación. Eso sí Hay que precisar y por lo tanto no hay que tener miedo a llegar a la verdad o escuchar lo que se tenga que escuchar.

Acto seguido, **El Presidente, congresista Américo Gonza Castillo,** otorga el uso de la palabra al Congresista Muñante Barrios Alejandro;

El señor congresista Muñante Barrios Alejandro señaló que estamos dando vueltas lo mismo este hagamos la votación para la cuestión previa de ser aprobado lo de limpieza recibe el impide no ser aprobado el pedido de la congresista portalatino va a tener que volver a presentar su pedido, no con la precisión es el caso y cómo es un asunto álgido lo vemos en una próxima sesión si Inviten a



las personas que ahí se solicita su participación igual como lo que estamos viendo con el té con respecto al señor del INPE.

El Presidente, congresista Américo Gonza Castillo; informó que no tendría objeto la cuestión previa toda vez que la congresista Portalatino está manifestando de moto propio que va a precisar lo que ella hizo pedido Sería para la próxima sesión en porque este creo que era el meollo del Sí y pasaríamos a escuchar al Señor jefe del presidente, al respecto intervino la congresista Moyano quien insto al Presidente que si algún congresista plantea una cuestión previa el deber de la presidencia, es someterlo a votación, puede ser presidente que al final la que digan que sí que continúe o puede ser que no, pero usted no puede decidir por sí solo que no se somete a votación tiene que someter a votación ya que ella porque no la han retirado lo que el presidente indico que Justamente a eso iba a pedirle que retire la solicitud de cuestión previa.

Seguidamente, **El Presidente, congresista Américo Gonza Castillo,** otorga el uso de la palabra a la Congresista Kelly Portalatino;

La señora congresista Kelly Portalatino; ha manifestado que como como como representante la bancada señor presidente y por su intermedio es que vamos a precisar y íbamos a retirar, está solicitud para que en la próxima sesión se lleve con mayor precisión en la redundancia, no del tenor de la participación de estos magistrados y que no haya confusión.

El Presidente, congresista Américo Gonza Castillo; informó expreso que entonces se toma conocimiento del pedido de la congresista Portalatino En consecuencia, solicita a la Congresista Juárez se sirva retirar la cuestión previa toda vez que carecería de objeto. Por lo que la congresista Juarez afirma que no entendió los alcances que ha planteado la congresista Portalatino entiendo que retira su pedido para que los fiscales vengán a la comisión de Justicia retira, su pedido el congresista Muñante mantiene su pedido para que hoy día el miramos hoy día digamos este digamos el jefe del INPE, Eso es así es y así que tiene que tener claro el tema para poder hacer retirar mi cuestión previa.

Seguidamente, **El Presidente, congresista Américo Gonza Castillo,** otorga el uso de la palabra al Congresista Alex paredes; por alusión se le dio la palabra.

El Congresista Alex Paredes Pidió la congresista portalatino que no retiré la solicitud de que los ex funcionarios o ex fiscales participen en la reunión, ya está en la agenda y si los señores están en desacuerdo en planteados en cuestión previa porque el fin es que no participe muy bien que se somete a votación y que la población sepa porque los señores que estaban en la orden del día no están siendo participes de esta sesión, porque así no lo quieren ese es tu derecho, pero que se sepa la verdad.

Inmediatamente la congresista Echaiz afirma que lo que aquí se está pidiendo es la razón de la invitación a los señores Fiscales ya quedé el contenido de la cuenta ya que parece que fuera con fines de investigación cuando está comisión no lo tienen la competencia.

Seguidamente, **El Presidente, congresista Américo Gonza Castillo,** otorga el uso de la palabra a la Congresista Kelly Portalatino;

La señora congresista Kelly Portalatino; ha manifestado que no se puede coaccionar a otro congresista, señora Juárez por favor, porque usted me está diciendo que si yo no retiró mi solicitud usted va a mantener en su cuestión previa Y si yo presentarse otra reformulación en la siguiente sesión no podría yo modificar porque hay una cierta mala interpretación o no tienen alcance la solicitud, pero, sin embargo, eso no pueden coaccionar. En segundo lugar, para que no



crees que quede claro a los televidentes no vamos a retirar este pedido. Y pero para la siguiente y porque sabemos que vamos a perder en votación, que tenemos claro, todos sabemos Claro pero sin embargo, vamos a presentar otra solicitud modificando y fortaleciendo el pedido porque eso es El clamor de todo el pueblo peruano

Seguidamente, **El Presidente, congresista Américo Gonza Castillo**, otorga el uso de la palabra a la Congresista Carmen Patricia Juárez Gallegos;

La señora congresista Patricia Juárez Gallegos; ha manifestado que no está ejerciendo algún acto de coacción y rechazó las expresiones de la congresista Portalatino, expreso que lo que ha hecho es preguntar cuáles son los alcances de su decisión.

Acto seguido, **el Presidente, congresista Américo Gonza Castillo**; señaló que conforme a reglamento, se le cede la palabra a la secretaria técnica para someter la votación la cuestión previa de que se trate por separado el punto 2 y por otro lado el punto 3 y 4 de la agenda.

La señora Tania Sabbagg Chacón, Especialista Parlamentaria - secretaria técnica (e) de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos; verificó el quórum, procediendo a la votación, a pedido de la congresista Patricia Juárez, encontrándose presentes las siguientes señoras congresistas titulares:

Votación:

1. Américo Gonza Castillo – En contra
2. Balcázar Zelada José María – Abstención
3. Paredes Gonzales Alex Antonio – En contra
4. Cerrón Rojas Waldemar José – En contra
5. Chirinos Venegas Patricia Rosa – A favor
6. Cordero Jon Tay María del Pilar – A favor
7. Cruz Mamani Flavio - En contra
8. Doroteo Carbajo Felipe Raúl – En contra
9. Echaíz de Núñez Izaga Gladys Margot – A favor
10. Guerra García Campos Hernando – A favor
11. Luque Ibarra Ruth – En contra
12. Morante Figari Jorge Alberto – A favor
13. Moyano Delgado Martha Lupe – A favor
14. Muñante Barrios Alejandro – A favor
15. Salhuana Cavides Eduardo – A favor
16. Soto Palacios Wilson – A favor
17. Juárez Gallegos Patricia - A favor

Acto seguido, **El Presidente, congresista Américo Gonza Castillo**; manifestó que con nueve (9) votos a favor y (6) votos en contra y una (01) abstención, a que se trate el punto 2 por separado y por otro lado los puntos 3 y 4, con cargo a redacción de aportes hechos por los señores congresistas y de los que se darán a conocer; acuerdo adoptado de manera semi presencial y a través de la plataforma Microsoft Teams.

Acto seguido, el Presidente, congresista Américo Gonza Castillo; señaló que conforme a reglamento, se le cede la palabra a la secretaria técnica para someter a la segunda votación de la cuestión previa que consiste en tratar por separado el punto 2 de la agenda del día.

La señora Tania Sabbagg Chacón, Especialista Parlamentaria - secretaria técnica (e) de la Comisión de Justicia y derechos Humanos; verificó el quórum, procediendo a la votación, a pedido de la congresista Patricia Juárez, encontrándose presentes las siguientes señoras congresistas titulares:

Votación:

1. Américo Gonza Castillo – A Favor
2. Balcázar Zelada José María – Abstención
3. Paredes Gonzales Alex Antonio – A Favor
4. Cerrón Rojas Waldemar José – A Favor
5. Chirinos Venegas Patricia Rosa – A favor
6. Cordero Jon Tay María del Pilar – A favor
7. Cruz Mamani Flavio - A Favor
8. Doroteo Carbajo Felipe Raúl – En contra
9. Echaíz de Núñez Izaga Gladys Margot – A favor
10. Guerra García Campos Hernando – A Favor
11. Luque Ibarra Ruth – A Favor
12. Morante Figari Jorge Alberto – A favor
13. Moyano Delgado Martha Lupe – A favor
14. Muñante Barrios Alejandro – A favor
15. Salhuana Cavides Eduardo – A favor
16. Soto Palacios Wilson – A favor
17. Juárez Gallegos Patricia - A favor

Acto seguido, **El Presidente, congresista Américo Gonza Castillo**; manifestó que con catorce (15) votos a favor y (01) votos en contra y una (01) abstención, a que se trate el punto 2 por separado, el cual se trata de recibir al jefe del INPE en la sesión del día; acuerdo adoptado de manera semi presencial y a través de la plataforma Microsoft Teams.

Acto seguido, el presidente, congresista Américo Gonza Castillo; señaló que, conforme a reglamento, se le cede la palabra a la secretaria técnica para someter la tercera votación de la cuestión previa que consiste en que se retire los puntos 3 y 4 de la agenda para que no se trate el día de hoy.

Seguidamente, **El Presidente, congresista Américo Gonza Castillo**, otorga el uso de la palabra a la Congresista Carmen Patricia Juárez Gallegos;

La señora congresista Carmen Patricia Juárez Gallegos; ha manifestado que el invitado a twitteado, que está por ingresar a la Comisión de Justicia y los congresistas están temblando, a que le tienen miedo. Expresó que por este señor es que han estado perdiendo el tiempo todo el día.

Acto seguido, el Presidente, congresista Américo Gonza Castillo; solicita continuar con la votación y cede la palabra a la secretaria técnica.

La señora Tania Sabbagg Chacón, Especialista Parlamentaria - secretaria técnica (e) de la Comisión de Justicia y derechos Humanos; verificó el quórum, procediendo a la votación, a que el punto 3 y 4 para que se precise que el día de hoy no van a participar los invitados, es decir para que se retiren los mencionados puntos de la agenda del día. Encontrándose presentes las siguientes señoras congresistas titulares:

Votación:

1. Américo Gonza Castillo – A Favor
2. Balcázar Zelada José María – Abstención
3. Paredes Gonzales Alex Antonio – A Favor
4. Cerrón Rojas Waldemar José – A Favor
5. Chirinos Venegas Patricia Rosa – A favor
6. Cordero Jon Tay María del Pilar – A favor
7. Cruz Mamani Flavio - A Favor
8. Doroteo Carbajo Felipe Raúl – En contra
9. Echaíz de Núñez Izaga Gladys Margot – A favor
10. Guerra García Campos Hernando – A Favor
11. Luque Ibarra Ruth – en contra
12. Morante Figari Jorge Alberto – A favor
13. Moyano Delgado Martha Lupe – A favor
14. Muñante Barrios Alejandro – A favor
15. Salhuana Cavides Eduardo – A favor
16. Soto Palacios Wilson – A favor
17. Ventura Angel Hector – A favor
18. Juárez Gallegos Patricia - A favor

Acto seguido, **El Presidente, congresista Américo Gonza Castillo**; manifestó que con trece (15) votos a favor y (02) votos en contra y una (01) abstención, a que se retire los puntos 3 y 4 de la agenda del día de hoy, referido a la invitación de los ex funcionarios del ministerio público; acuerdo adoptado de manera semi presencial y a través de la plataforma Microsoft Teams.

Segundo punto

El Presidente, congresista Américo Gonza Castillo, indicó suspender brevemente la sesión a fin de dar el ingreso al invitado Omar Méndez Irigoyen.

Reanudada la sesión, el **Presidente**, dio la bienvenida al señor Omar Méndez Irigoyen, Presidente del Instituto Nacional Penitenciario (INPE); quien informó sobre el otorgamiento de libertad al interno Antauro Humala Tasso, otorgado por el Consejo Técnico Penitenciario del EP Ancón II por cumplimiento de condena por redención de la pena por trabajo y educación.

Acto seguido, **El Presidente, congresista Américo Gonza Castillo**, otorga el uso de la palabra al señor Méndez Irigoyen por un plazo de 10 minutos.



El señor Omar Méndez Irigoyen, presidente del Instituto Nacional Penitenciario (INPE) señaló que lo acompaña el Sr. Percy Rojas Aguirre, director del centro penitenciario de Ancón II y otros funcionarios. Señaló que había sido citado para explicar el ordenamiento legal que sustenta el beneficio penitenciario sobre libertad y cumplimiento de condena con redención de la pena por el trabajo y educación del señor Antauro Humala. Señaló que la regulación de los beneficios penitenciarios se basa en el Texto Único Ordenado del Código de Ejecución Penal, en su artículo 47 que señala que los beneficios penitenciarios son beneficios penitenciarios que otorga la máxima autoridad administrativa de un establecimiento penitenciario; no obstante, la semilibertad y la liberación condicional son beneficios penitenciarios que solo lo otorga un juez del poder judicial, por excelencia.

Agregó que, el Reglamento del Código de ejecución penal y el que regulan el artículo 210 el procedimiento de la redención de la pena, este beneficio penitenciario torga. El director del establecimiento penitenciario. Para el cumplimiento de la condena, el interno podrá acumular el tiempo de permanencia efectiva en el establecimiento penitenciario con el tiempo de pena redimido por el trabajo o educación. en este caso dentro del término de 48 horas antes de la fecha de cumplimiento de la pena, a solicitud del interno, el director del establecimiento penitenciario, organizara la conformación del expediente administrativo para poder entregar a la comisión, el director del establecimiento penitenciario resolverá tal petición dentro de 2 días hábiles, en caso de excarcelación comunicara al director Regional del Instituto Nacional penitenciario de su jurisdicción.

Estas son las tres normas y los estamos presentando que señalan la competencia administrativa del director del establecimiento penitenciario para otorgar el beneficio penitenciario de cumplimiento de condena con redención de la pena de trabajo y estudio ya que quiero señalar que el código procesal penal del año 2004 reserva la competencia en materia de ejecución de beneficios penitenciarios al código de ejecución penal y el código de ejecución penal el que indica el procedimiento y requisitos de la libertad por cumplimiento de condena por tiempo redimido por trabajo y educación en el reglamento del Código de ejecución penal no y justamente reglamento Qué es la Norma que desarrolla el código de ejecución penal de reglamento del Código de ejecución penal señala en el artículo 203, qué es el director del establecimiento penitenciario el competente para resolver los pedidos de libertad.

El código de ejecución. Penal es el código madre que utiliza el sistema penitenciario para poder otorgar faltas, beneficios penitenciarios, procedimientos de carácter administrativo, es la norma más utilizada por cualquier director de un establecimiento penitenciario. Asimismo, el tribunal constitucional ya señalado también es su jurisprudencia el beneficio administrativo penitenciarios por liberación de la pena y justamente la sentencia recaída en el expediente número 01887 -2021 proceso, habeas Corpus del TC de Moquegua; el TC afirma la competencia administrativa penitenciaria en materia de beneficio penitenciario de redención de la pena por trabajo o estudio es competencia del INPE y que el cumplimiento de condena con la contabilización de La redención de la pena implicación anticipada a la judicialmente impuesta bajo un procedimiento administrativo penitenciario de carácter documental valorativo cuya resolución no concierne a judicatura constitucional, es un procedimiento administrativo penitenciario.

Dio a conocer que se han dado 25347 excarcelaciones aplicando este beneficio otorgado por los directores de establecimientos penitenciarios a nivel nacional. En el año 2022 se han dado 1200 beneficios de libertad, alcanzo la lista de dichos beneficiarios.

En base al caso concreto, se debe recordar que el sr Humala Taso fue condenado por 5 delitos: homicidio simple, daño agarrado, sustracción o arrebato de arma de fuego, secuestro y rebelión. Estuvo en tres establecimientos: penal de ancón 1, ancón 2, Virgen de la Merced, (administrado del INPE) base naval a cargo de la Marina de Guerra del Perú. En los tres penales primeros se registran actividades de trabajo y educativas ya que existe personal docente, administrativo custodiado por agentes del INPE, conforme a las planillas del reglamento del código de ejecución penal.

Señalo que los días de trabajo y educación desde el año 2005 al año 2020. En materia de redención de la pena se debe analizar los delitos, por el delito de secuestro se aplica la ley 28760 que señala que la redención de la pena debe ser a razón de 7 x 1; es decir, 7 días de trabajo por 1 día de redención o 7 días de estudio por 1 día de redención. Agregó que esta modalidad es la menos beneficiosa y está en base de los delitos por los cuales fue condenado.

En el año 2021 el interno solicito ante el poder judicial, se aplique el Beneficio de liberación condicional, en esa resolución la propia sala de niega la solicitud, sin embargo, señala que el condenado se podía acoger al beneficio penitenciario por redención de la pena por trabajo y estudio.

Respecto a la obligatoriedad del informe psicológico y el pago integro de la reparación civil, el invitado señala el artículo 210, inciso 5 del reglamento indica que las personas que han sido condenadas por secuestro con subsecuente muerte, se exige un informe psicológico y el pago correspondiente, sin embargo, al señor Humala se le condena 19 años de pena por el delito de secuestro y por otro lado por homicidio simple, por tanto, fue permitido el beneficio de la redención de la pena en la modalidad del 7 x 1, tal como señala el ordenamiento legal.

En el año 2022 solicito la libertad por redención de condena por trabajo y educación el cual fue denegada porque no había cumplido aún el tiempo de pena con el descuento por la redención de la pena por trabajo y estudio, porque en total sumaba 18 años 10 meses y 18 días. Posteriormente, mediante resolución directoral del 17 de agosto del 2022 el establecimiento penitenciario Ancón 2 le otorga la liberación por haber cumplido con el tiempo, sumando la pena redimida dio un total de 19 años con 27 días. Dejo en claro que la formula de reducción e la pena es que se debe sumar el tiempo de redención por trabajo y educación a la pena cronológica contabilizada hasta la fecha, de conformidad con el ordenamiento legal vigente.

Finalmente, **El Presidente, congresista Américo Gonza Castillo**, agradeció la presentación del señor Méndez Irigoyen por asistir a la presente sesión ordinaria, y otorgo a los congresistas el uso de la palabra, si así consideran necesario.

Acto seguido, **El Presidente, congresista Américo Gonza Castillo**, otorga el uso de la palabra al Congresista Muñante Barrios Alejandro;

Acto seguido, **El Presidente, congresista Américo Gonza Castillo**, otorga el uso de la palabra al Congresista Muñante Barrios Alejandro;



El señor congresista Muñante Barrios Alejandro indicó que en razón al reglamento de la ley de ejecución penal dice el artículo 167: los informes emitidos por los profesionales que otorgan un beneficio penitenciario deberán expresar criterios que permitan al magistrado sustentar el sentido de su resolución. Pregunto al invitado si se contó con esta información para decisión del magistrado. El invitado respondió que para este caso no interviene el juez y se ha respetado el reglamento. Los beneficios están señalados en el artículo 47 del código y donde se señala que no todos los beneficios están a cargo de los jueces. La revisión judicial es en caso de semi libertad y la liberación condicional. El artículo 210 del reglamento del código de ejecución penal señala que respecto al cumplimiento de la condena el interno.

Acto seguido, **El Presidente, congresista Américo Gonza Castillo**, otorga el uso de la palabra al Congresista Muñante Barrios Alejandro;

El congresista Muñante indicó que han sido testigos que no se ha puntualizado el texto legal, y en lo citado por el invitado no dice en ninguna otra disposición que manifiesta que solo el INPE se dedique a brindar ese beneficio y mantuvo su postura señalando el artículo 167 del reglamento, donde el expediente del interno que se le va otorgar el beneficio pasa por una revisión del Juez y lo establece a través de su resolución.

Acto seguido, **El Presidente, congresista Américo Gonza Castillo**, otorga el uso de la palabra a la Congresista Gladys Margot Echaíz de Núñez Izaga;

La señora congresista Gladys Margot Echaíz de Núñez Izaga; manifestó que de acuerdo al Inciso 2 del artículo 139 de la constitución, ninguna autoridad puede abocarse, a causas pendientes ni interferir en el ejercicio de sus funciones, tampoco puede dejar sin efecto ni modificar sentencias ni retardar su ejecución. Solo el juez puede modificar en el caso de una sentencia penal en razón de lo que la ley dispone respecto a beneficios penitenciarios. El reglamento está aprobado por resolución suprema y no legislativa y En todo momento manda la intervención de un juez. Y solo el juez puede realizar alguna modificación. En este caso es una autoridad administrativa que ha modificado. Nosotros no podemos privilegiar una norma de rango inferior respecto a la constitución, por lo tanto, ese decreto supremo resulta inaplicable. El artículo 51 además manda a todo funcionario público y ciudadano privilegiar la constitución respecto a otra norma de rango inferior.

Acto seguido, **El Presidente, congresista Américo Gonza Castillo**, otorga el uso de la palabra a la Congresista Ruth Luque Ibarra;

La señora congresista Ruth Luque Ibarra, Llama la atención el estilo que se viene llevando la sesión ya que al inicio se discutió el tema de los invitados de los cuales se les denegó su intervención, bajo el argumento que era una investigación, sin embargo, en esta invitación se nota un tono diferente. Esto es un caso jurídico, el beneficio de la pena por redención es un tema que le corresponde y lo aplica el INPE. Se le consulto al representante del INPE que se precise si se ha alterado o no alguna sentencia, porque parece que eso es lo que se hace notar o se desliza eso y además que vuelva a detallar a cuanto se redimió la pena al señor Humala.

Seguidamente, **El Presidente, congresista Américo Gonza Castillo**, otorga el uso de la palabra al Congresista Balcázar;

El Congresista Balcázar manifestó que se trata el beneficio penitenciario o la reducción de la pena. Cuando un interno comúnmente este preso y redime su pena por trabajo y por educación, el INPE le hace el computo e inmediatamente tiene la potestad lo excarcela. Ese es el tema y otro es que no nos guste que haya sido el señor Antauro Humala. Es un tema decidido, no existe un reclamo



judicial, por tanto, el congreso no tiene ninguna acción que hacer en este caso, no se trata de ningún beneficio penitenciario.

Acto seguido, **El Presidente, congresista Américo Gonza Castillo**, otorga el uso de la palabra al Congresista Muñante Barrios Alejandro;

El señor congresista Muñante Barrios Alejandro y asevero que acá no se trata del cumplimiento de la pena, sino de la aplicación del benéfico penitenciario definido en el código de ejecución penal relacionado a la reducción de la pena por. Agregó que la redención de la pena por trabajo y educación, es un beneficio penitenciario y por tanto tiene la intervención de un juez y no solo es facultad del INPE.

Seguidamente, **El Presidente, congresista Américo Gonza Castillo**, otorga el uso de la palabra a la Congresista Carmen Patricia Juárez Gallegos;

La señora congresista Carmen Patricia Juárez Gallegos; puso en atención en la documentación alcanza del INPE, se sostiene que ha habido una redención por pena el trabajo y señala que el interno Antauro Humala obtuvo el beneficio por actividades irrelevantes como manualidades, bailes y otros, según expresa la congresista parecerle poco serio y eso ha significado el motivo para que pueda salir rápidamente del penal.

Acto seguido el jefe del INPE, afirma que esa es la naturaleza del trabajo penitenciario, así como las modalidades educativas que nos dirigidas por el ministerio de educación y la malla curricular, con profesionales como docente en los 69 establecimientos penitenciarios. Agregó que esta decisión podría ser impopular pero que se debe respetar el ordenamiento legal vigente, en todo caso a posterior se tiene que analizar la normatividad y de ser el caso mejorar y modificar las normas.

Seguidamente, **El Presidente, congresista Américo Gonza Castillo**, otorga el uso de la palabra al Congresista Alex paredes; por alusión se le dio la palabra.

El Congresista Alex paredes manifestó que sobre las tares del interno, solicito envíe la relación de ellos docentes y su modalidad de contratación. El jefe del INPE indico que contaba con docentes idóneos.

En esa línea expreso el presidente expresó que actualmente se está trabajado, desde su despacho, iniciativas para la modificación del código procesal penal y recoge la preocupación, sugerencias y coincidencias del Congresista Muñante.

Acto seguido, **El Presidente, congresista Américo Gonza Castillo**; agradece al Dr. Omar Méndez e invita al invitado a abandonar la sala.

Manifestó que no habiendo más intervenciones y otro punto a tratar se somete al voto la dispensa de la aprobación del acta, y no habiendo objeciones se aprobó por Unanimidad la dispensa de la aprobación del acta para ejecutar los acuerdos adoptados de forma semi presencial y a través de la plataforma Microsoft Teams.



Siendo las 15 horas con 48 minutos de la tarde del día 31 de agosto de 2022 se levanta la sesión.

Por disposición de la Presidencia, la transcripción de la versión magnetofónica de la primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, del periodo anual de sesiones 2022-2023, que elabora el Área de Transcripciones del Congreso de la República, es parte integrante de la presente Acta.

.....
AMERICO GONZA CASTILLO
PRESIDENTE
COMISIÓN DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

.....
PAREDES GONZALES ALEX ANTONIO
SECRETARIO
COMISIÓN DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS